

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2013, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada en el recurso núm. 22/2013 y se emplaza a terceros interesados.

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 22/2013, interpuesto por doña Francisca Guerrero Sánchez contra la Resolución de 4 de julio de 2012, de la Dirección General de Profesionales del SAS, por la que se deniega la petición contenida en el escrito de 19 de junio de 2012, relativa a la declaración de pérdida de los derechos derivados de su participación en el concurso oposición de la categoría de Técnico Especialista en Laboratorio, convocado por Resolución de 31 de marzo de 2008 (BOJA núm. 75, de 16 de abril), contenida en la Resolución de 25 de abril de 2011 (BOJA núm. 94, de 16 de mayo), por la que se nombra personal estatutario fijo de la citada categoría.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 22/2013, y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicha Sala en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 3 de mayo de 2013.- El Director General, Martín Blanco García.